

## **USTEA RECLAMA A LA JUNTA LA SUBSANACIÓN DEL ERROR DE LA OFERTA DE PLAZAS DE 2061-EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES EN EL ACCESO A LA CATEGORÍA 2060-EDUCADOR/A.**

Detectada incidencia en la oferta de plazas de la categoría de Educador/a, trasladamos para su subsanación la siguiente petición:

1. Que se ha publicado en BOJA la Resolución de 10 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Educador/a del Grupo II, convocada por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
2. Que se ha detectado que en la mencionada Resolución se han incluido, por error, plazas correspondientes a una categoría profesional distinta a la del proceso selectivo. En concreto, se han ofertado erróneamente siete (7) plazas de la categoría (2061) Educador/a de Centros Sociales:
  - 9303010 CDOPD Javier Peña. Almería.
  - 5023520 CPM Indalo. Almería.
  - 5035020 CPM Tolosa Latour. Chipiona.
  - 320620 CPM Beatriz Enríquez. Córdoba.
  - 321120 CPM Beatriz Enríquez. Córdoba.
  - 5068920 CPM Ángel Ganivet. Granada.
  - 5003420 CPM Ntra. Sra. de la Cabeza. Linares.

### **USTEA SOLICITA:**

Que se proceda a corregir la referida Resolución a fin de modificar la oferta de plazas para la petición de destino para las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria del proceso selectivo de Acceso a la categoría de (2060) Educador/a, sustituyendo las plazas ofertadas de categoría 2061-Educador/a de Centros Sociales por plazas de la categoría objeto de la convocatoria del proceso selectivo que es 2060-Educador/a.



Contacto:  
asp-organizacion  
@ustea.net

**USTEA-ASP**  
*TU ALTERNATIVA SINDICAL*